

RESOLUCIÓN No. 037

16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se distribuye la planta global de empleos de la Agencia Regional de Movilidad"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el numeral 7 del artículo 3º del Acuerdo de Junta Directiva 05 y el artículo 2º del Acuerdo de Junta Directiva 06 del 23 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 señala que los jefes o directores de los organismos o entidades de la administración pública distribuirán los empleos de sus dependencias de acuerdo con la estructura, las necesidades del servicio y los planes y programas institucionales.

Que mediante el Acuerdo No. 05 del 23 de septiembre de 2025, la Junta Directiva de la Agencia Regional de Movilidad adoptó la estructura organizacional de la entidad y señaló las funciones de sus órganos y dependencias, en desarrollo de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 32º de la Ley 2199 de 2022 y el numeral 13 del artículo 10º del Acuerdo Regional 07 de 2024, los cuales otorgan competencia a la Junta Directiva para reglamentar el ejercicio de las funciones, competencias y operación de la Agencia.

Que, en armonía con la estructura organizacional adoptada, la Junta Directiva de la Agencia Regional de Movilidad, mediante el Acuerdo No. 06 del 23 de septiembre de 2025, adoptó la planta de empleos de la entidad, disponiendo en su artículo 2º que el(a) Director(a) General, mediante acto administrativo, deberá distribuir los cargos de la planta global y ubicar el personal conforme a la estructura interna, los planes, programas y necesidades del servicio.

RESOLUCIÓN No. 037

16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se distribuye la planta global de empleos de la Agencia Regional de Movilidad"

Que la citada planta fue adoptada con base en el estudio técnico que evaluó los componentes estructurales, funcionales, financieros y de riesgo institucional, en concordancia con los principios de economía organizacional y con la capacidad progresiva de la entidad para asumir las funciones asignadas, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2199 de 2022.

Que, posteriormente, mediante el Acuerdo No. 07 del 23 de septiembre de 2025, la Junta Directiva de la Agencia Regional de Movilidad fijó la escala salarial para la vigencia 2025, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 2199 de 2022, el Decreto Nacional 620 de 2025 y el Decreto Distrital 285 de 2025, asegurando la disponibilidad presupuestal requerida para la financiación de la planta de personal.

Que, en virtud de las disposiciones mencionadas, corresponde al(a) Director(a) General de la Agencia Regional de Movilidad efectuar la distribución de los empleos de la planta global entre las dependencias establecidas en la estructura organizacional, de manera que se garantice la operatividad institucional, la adecuada prestación de los servicios y la ejecución eficiente de los planes y programas de la entidad, en atención a los principios de mérito, racionalidad, eficacia y sostenibilidad fiscal previstos en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.

En ese sentido, y teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes y programas de la Agencia, se realiza la distribución de los empleos que conforman la planta global de personal.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 037

16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se distribuye la planta global de empleos de la Agencia Regional de Movilidad"

RESUELVE:

Artículo 1. Distribución de empleos de la planta global. Distribuir en las diferentes dependencias que conforman la Agencia Regional de Movilidad, los cargos de la Planta Global establecida mediante Acuerdo No. 06 del 23 de septiembre de 2025, así:

Cantidad de empleos	Denominación del Empleo	Código	Grado
2.1. Oficina Asesora de Planeación			
1 (uno)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	04
1 (uno)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Universitario	219	05

2.2. Oficina Asesora de Comunicaciones			
Cantidad de empleos	Denominación del Empleo	Código	Grado
1 (uno)	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	115	04
1 (uno)	Profesional Universitario	219	05
2.3. Oficina de Control Interno			
1 (uno)	Jefe de Oficina	006	04
1 (uno)	Profesional Especializado	222	08
1 (uno)	Profesional Universitario	219	05
2.4. Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones			
1 (uno)	Jefe de Oficina	006	04
2 (dos)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Especializado	222	08
1 (uno)	Profesional Universitario	219	05
1 (uno)	Técnico Operativo	314	06

RESOLUCIÓN No. 037

16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se distribuye la planta global de empleos de la Agencia Regional de Movilidad"

2.5. Oficina de Control Disciplinario Interno			
1 (uno)	Jefe de Oficina	006	04
1 (uno)	Profesional Universitario	219	05
2.6. Oficina de Participación Ciudadana y Relacionamiento			
1 (uno)	Jefe de Oficina	006	04
1 (uno)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Universitario	219	05
3. Dirección de Planeación y Política de Movilidad Regional			
1 (uno)	Director Técnico	009	05
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	407	11
3 (tres)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Universitario	219	05
3.1. Subdirección de Planeación de Servicios de Transporte			
1 (uno)	Subdirector Técnico	068	04
5 (cinco)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Especializado	222	08
1 (uno)	Profesional Universitario	219	01
1 (uno)	Técnico Operativo	314	06
3.2. Subdirección de Infraestructura Intermodal y Logística			
1 (uno)	Subdirector Técnico	068	04
6 (seis)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Especializado	222	08
1 (uno)	Profesional Universitario	219	01
1 (uno)	Técnico Operativo	314	06
3.3. Subdirección de Financiación y Política Tarifaria			
1 (uno)	Subdirector Técnico	068	04
1 (uno)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Especializado	222	08
1 (uno)	Profesional Universitario	219	01
1 (uno)	Técnico Operativo	314	06

RESOLUCIÓN No. 037

16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se distribuye la planta global de empleos de la Agencia Regional de Movilidad"

4. Dirección Operativa de Movilidad			
1 (uno)	Director Técnico	009	05
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	407	11
3 (tres)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Especializado	222	08
2 (dos)	Profesional Universitario	219	01
1 (uno)	Profesional Universitario	219	05
2 (dos)	Técnico Operativo	314	06
4.1 Subdirección de Transporte			
1 (uno)	Subdirector Técnico	068	04
2 (dos)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Especializado	222	08
1 (uno)	Profesional Universitario	219	01
1 (uno)	Técnico Operativo	314	06
5. Dirección Jurídica			
1 (uno)	Director Técnico	009	05
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	407	11
2 (dos)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Especializado	222	08
5.1. Subdirección de Defensa Judicial y Conceptos			
1 (uno)	Subdirector Técnico	068	04
1 (uno)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Especializado	222	08
1 (uno)	Técnico Operativo	314	06
5.2. Subdirección Contractual			
1 (uno)	Subdirector Técnico	068	04
2 (dos)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Universitario	219	01
1 (uno)	Profesional Universitario	219	05
2 (dos)	Técnico Operativo	314	06

RESOLUCIÓN No. 037

16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se distribuye la planta global de empleos de la Agencia Regional de Movilidad"

5.3 Subdirección de Investigaciones			
1 (uno)	Subdirector Técnico	068	04
1 (uno)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Universitario	219	01
1 (uno)	Técnico Operativo	314	06
6. Dirección Corporativa			
1 (uno)	Director Técnico	009	05
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	407	11
1 (uno)	Profesional Especializado	222	12
6.1. Subdirección de Talento Humano			
1 (uno)	Subdirector Administrativo	068	04
2 (dos)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Especializado	222	08
1 (uno)	Profesional Universitario	219	01
1 (uno)	Técnico Operativo	314	06
6.2. Subdirección de Financiera			
1 (uno)	Subdirector Financiero	068	04
2 (dos)	Profesional Especializado	222	12
2 (dos)	Profesional Universitario	219	01
2 (dos)	Técnico Operativo	314	06
1 (uno)	Tesorero General	201	12

6.3. Subdirección Administrativa			
1 (uno)	Subdirector Administrativo	068	04
1 (uno)	Almacenista General	215	05
3 (tres)	Profesional Especializado	222	12
1 (uno)	Profesional Universitario	219	01
2 (dos)	Técnico Operativo	314	06

RESOLUCIÓN No. 037

16 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se distribuye la planta global de empleos de la Agencia Regional de Movilidad"

Artículo 2. Comunicación. Realizar las gestiones necesarias para socialización de la distribución adoptada mediante la presente resolución, con el fin de asegurar su adecuada implementación.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.


CLAUDIA JANETH MERCADO VELANDIA
Directora General
Agencia Regional de Movilidad


Elaboró: Andrés Felipe Ayala Castañeda – Contratista ARM


Revisó: Diana Albaracín – Contratista ARM 


Aprobó: Jose Guillermo del Río Baena – Contratista ARM 


Aprobó: María Angélica Bejarano Puello – Directora Jurídica ARM 